

IQUIQUE, 06 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0539.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

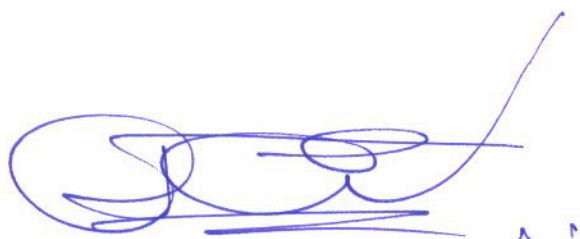
c.- El Memorando N° 39 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 23.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a las estudiantes que se individualizan, de la Carrera 3635, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del Año Académico 2015:

NOMBRE	RUT
Tania Solange Flores Chamaca	
Eugenia Bernardita Guzmán Zepeda	

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío via e-mail a la base de datos decretos-2015,
MVFP/SEG/rec



10 ABR 2015

RECIBIDO

30 MAR 2015

Hora.: _____

Unidad de Presupuesto

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha: _____ 02 ABR. 2015

Nº Reg.: _____ 472. ✓

DGAE/39/2015

M E M O R A N D U M

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 23 DE MARZO 2015


 24.3.15

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio "**Beca de Rectoría**", a las alumnas que a continuación se indican, correspondientes al Año Académico 2015.

NOMBRE	RUT.	DV	CARRERA	% BENEFICIO
TANIA SOLANGE FLORES CHAMACA	[REDACTED]	[REDACTED]	3635	100%
EUGENIA BERNARDITA GUZMAN ZEPEDA	[REDACTED]	[REDACTED]	3635	100%


Sin otro particular, se despide atentamente de usted;



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director General de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
 C/copia;
 -Archivo.

Form cursar en
 Jont 06 Pro-010102010886


ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Abril 01, 2015.



	REGISTRO	Nº: 000246
	OFICIO ORDINARIO	IQUIQUE, 11 de Marzo del 2015
		MAT. /REF: Renovación Beca Rectoría para Funcionarias.
		ANT: OFICO N° 395 27/05/2014

DE: **SRTA. CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS**
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNAEB REGION DE TARAPACÁ

A : **SR. GUSTAVO SOTO BRINGAS**
RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
AVENIDA ARTURO PRAT N°2120 IQUIQUE

- Conforme a la Beca Rectoría, informo a Ud., los antecedentes de las funcionarias de nuestra Dirección Regional, que están siendo beneficiadas con dicho beneficio que otorga vuestra Universidad.
 - Eugenia Bernardita Guzmán Zepeda
Rut: [REDACTED]
Carrera: Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión (Código 3635)
Plan Especial para Trabajadores
 - Tania Solange Flores Chamaca
Rut: [REDACTED]
Carrera: Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión (Código 3635)
Plan Especial para Trabajadores
- Cabe señalar que dichas funcionarias cursarán el cuarto año de la carrera, por lo que solicitamos la renovación de "Beca Rectoría" para este año 2015. Actualmente se encuentran en proceso de matrícula, en cuanto realicen el trámite, se hará llegar Certificado de Alumno/a Regular al Departamento de Bienestar Estudiantil de vuestra casa de estudios.
- Sin otro particular y agradeciendo de antemano la excelente acogida que como institución hemos tenido de parte de vuestra prestigiosa Casa de Estudios.

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNAEB
REGION DE TARAPACA

CCV/EGZ/TFCH/lfch.-
DISTRIBUCION:

- ✓ Rector Universidad Arturo Prat.
- ✓ CC. Sr. Ignacio Prieto Henríquez, (Director Depto. Asuntos Estudiantiles Unap).
- ✓ Archivo Regional Unidad Gestión de Personas.
- ✓ Interesadas.
- ✓ Archivo Regional.